Poder Judicial de la Nación

CAMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL- SALA II

Causa n°21/2011

GARCIA GASTON RODRIGO c/ ESTADO NAC MINIST DE SEGURIDAD POLICIA FEDERAL s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Buenos Aires, de octubre de 2026. SHG

AUTOS Y VISTOS: los recursos de apelación interpuestos el 26.8.26 y el 3.9.26 contra la regulación de honorarios practicada en la sentencia de fecha 17.7.26; y

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta la naturaleza del asunto, y la extensión, calidad e importancia de los trabajos realizados como así también en el incidente resuelto el 24.6.11, se confirman los honorarios de la dirección letrada y representación de la parte actora, Dres. Vicente A. Caccaviello y Marcelo Javier Sommer (arts. 6, 7, 8, 19, 33, 37 y 38 de ley 21.839, modificada por la ley 24.432, arts. 5, 16, 19, 20, 21, 24, 29 y art. 47 de la ley 27.423, observado por el art. 5 del Decreto 1077/2017, arts. 14, 16, 19, 20, 21, 26 y 29 de la ley 27.423 y Res. SGA CSJN 2372/26).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

Fecha de firma: 20/10/2026
Alta en sistema: 22/10/2026
Firmado por: ALFREDO SILVERIO GUSMAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FLORENCIA NALLAR, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALCIDES URIARTE, JUEZ DE CAMARA

#16188798#522274096#20261007123007101